

NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO (2018- 2024)

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019

PANORAMA MIGRATORIO

Actualmente, los procesos migratorios se configuran como uno de los principales retos a nivel mundial, en el que nuestro país enfrenta las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: origen, tránsito, destino y retorno; que tienen impactos directos tanto al interior como al exterior en términos económicos, políticos, sociales, culturales y de composición demográfica.

En una perspectiva macro, la migración es un tópico esencial en las relaciones internacionales, en las que la cooperación y la corresponsabilidad se presentan como guía del trabajo diplomático.

PANORAMA MIGRATORIO

Desde una dimensión micro, que es la del sujeto migrante, se incorpora a todas las poblaciones: regulares y no regulares, las que se encuentran en condición de refugio y de protección complementaria o son solicitantes de ésta; las y los mexicanos radicados en el exterior; las y los extranjeros que residen en nuestro país; las poblaciones binacionales; las y los migrantes en tránsito.

En ese contexto, en diciembre de 2018, México se adhirió al pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, con lo que se estableció el compromiso de diseñar una política migratoria de respeto al Estado de Derecho y al reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes.

PANORAMA MIGRATORIO

Esta nueva política migratoria hace énfasis en los grupos históricamente más discriminados, como son las mujeres, las personas indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas de la comunidad LGBTI y las personas con discapacidad.

Considerar a la migración y a las personas migrantes como un eje de la política nacional, además de reconocer sus aportaciones al desarrollo social, económico y cultural del país, permite recuperar la capacidad para reestructurar a las instancias y a los procesos de la administración pública, con acciones gubernamentales interinstitucionales e intersectoriales en los tres niveles de gobierno; promover una agenda internacional de corresponsabilidad y, dado el caso, regular la economía para fortalecer la productividad y el desarrollo sostenible.

PANORAMA MIGRATORIO: magnitudes y tendencias

Connacionales en el exterior

- Alrededor de 12.9 millones de mexicanas y mexicanos viven en el exterior.
- El 97.8% de connacionales en el exterior, se encuentra en Estados Unidos, de los cuales el 44% no cuenta con documentos de estancia.
- En 2018 se registraron 203,711 eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos.
- En 2018 las remesas alcanzaron 33,000 millones de dólares (2.7% del PIB).
- 66.2% de las personas retornadas procedentes de Estados Unidos forman parte de la Población Económicamente Activa.

PANORAMA MIGRATORIO: magnitudes y tendencias

Tránsito irregular

- En 2017 en México se registraron 296.8 mil eventos de personas en tránsito irregular: 9 de cada 10 personas son originarias de Centroamérica.
- En 2018 se presentaron ante la autoridad migratoria 138,612 personas extranjeras por no acreditar su legal estancia en el país.
- Se ha incrementado la participación de niñas, niños y adolescentes (NNA) acompañados en la migración de tránsito, pasando del 11.2% en 2013 a 19.3% en 2017.
- En 2018 México devolvió a su país de origen a 112,317 extranjeros: el 97.4% fueron mediante retorno asistido y el 2.6% vía deportación.

PANORAMA MIGRATORIO: magnitudes y tendencias

Movilidad documentada

- Del flujo documentado, en 2017 se registraron 30.3 millones de personas
- En 2017 se registraron 92 mil residentes: 55,296 temporales y 37 mil permanentes.
- Del total de residentes permanentes, 453 corresponden a extranjeros por reconocimiento de refugio: 73.7% venezolanos, 13.3% salvadoreños y 9.3% hondureños.
- En 2018 se presentaron 17,116 solicitudes de refugio en México.

PANORAMA MIGRATORIO: magnitudes y tendencias

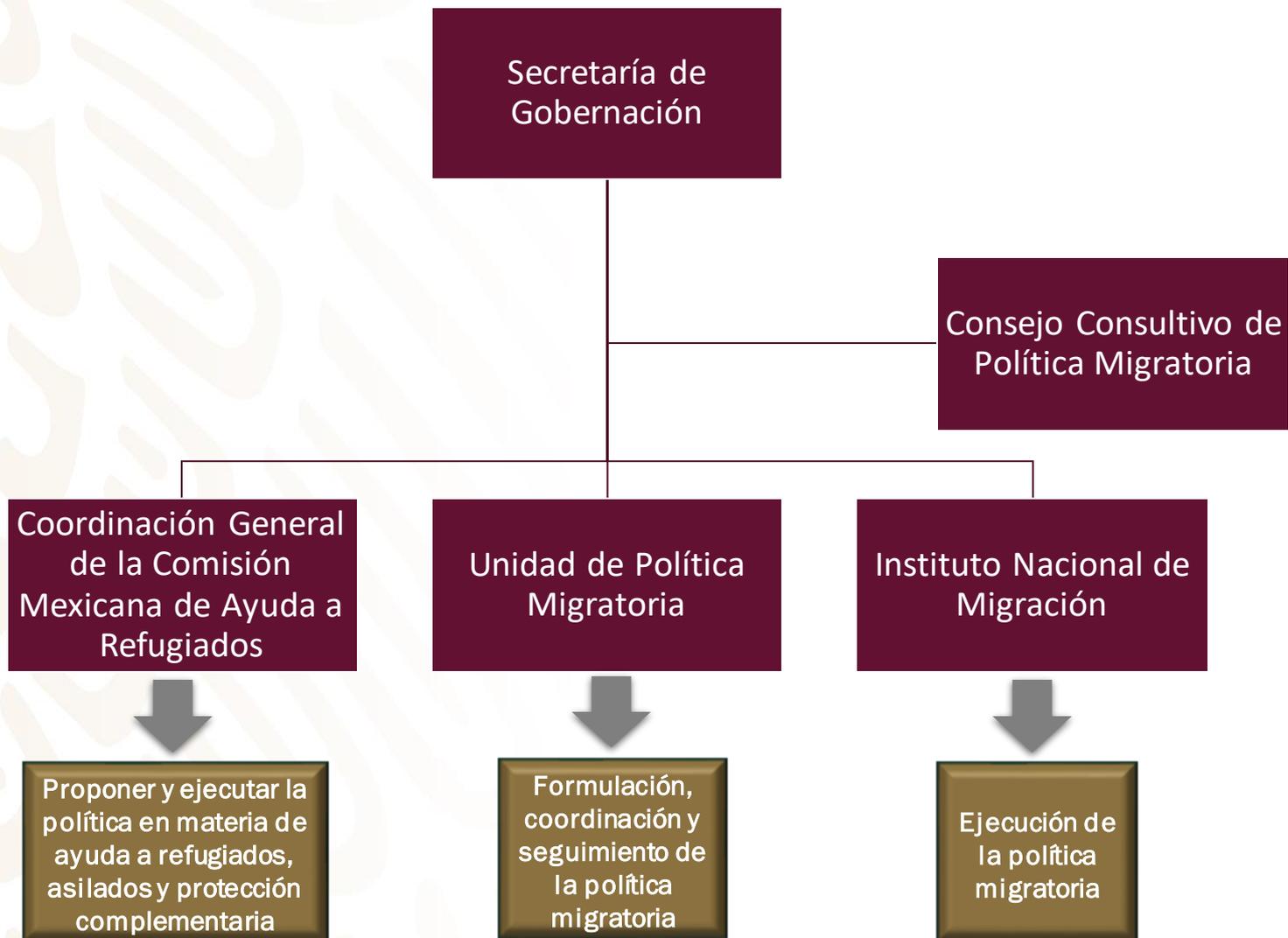
- En 2018, del total de extranjeros no residentes que se internaron al país, 48.3% eran visitantes turistas (1.4 millones), seguido por los visitantes de crucero 23.3% (668 mil)

Participación de las mujeres

- Del total de la población migratoria, es importante la presencia de las mujeres: del total corresponde a este grupo el 46.7% en emigración; 33.5% retornadas; 30.5% en tránsito irregular 30.5% y 49.6% de inmigrantes.

Fuente: Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria.

ÁREAS INVOLUCRADAS EN SEGOB



Autoridades en materia de refugiados y protección complementaria

Autoridades migratorias

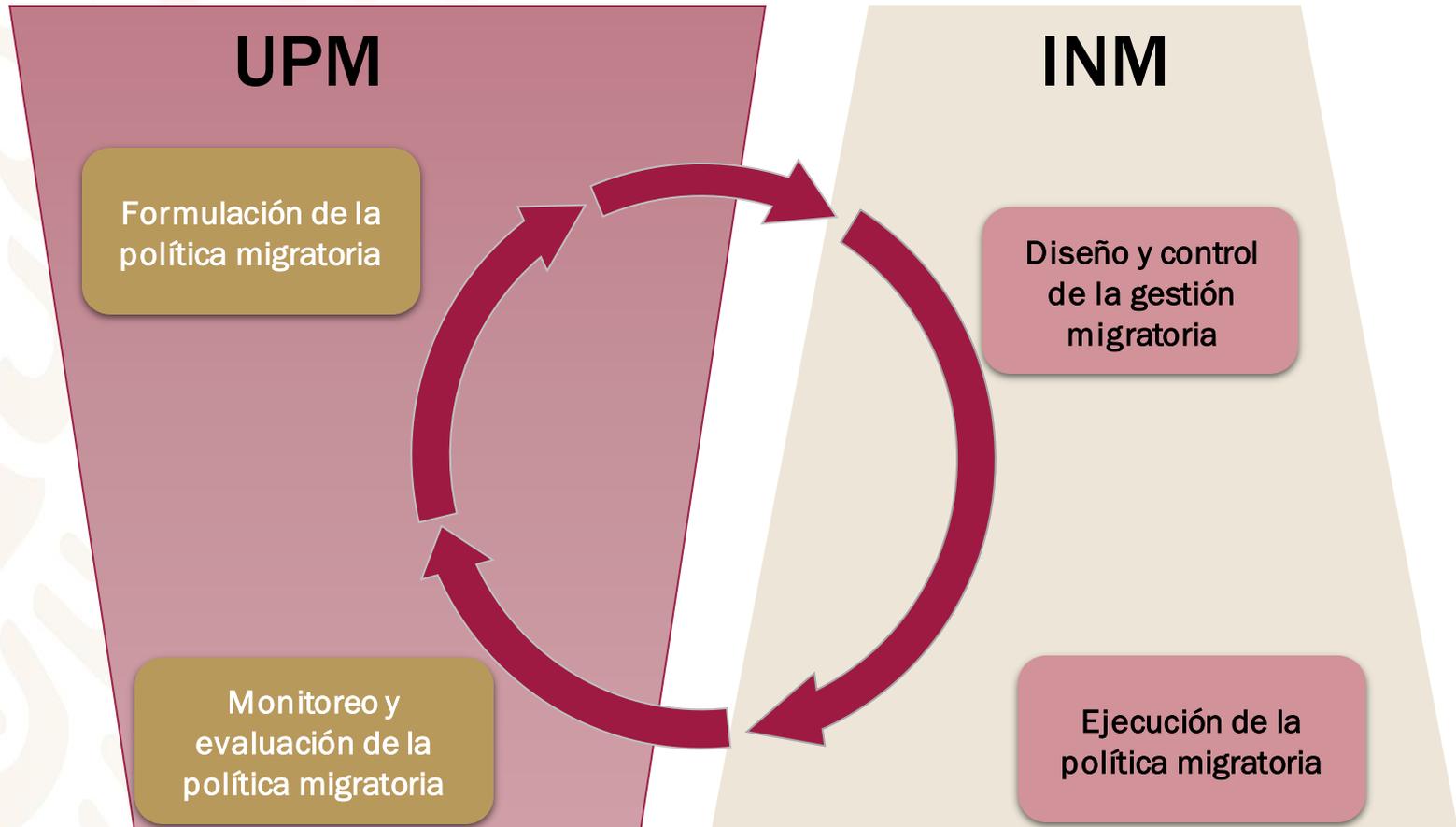
PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LA UPM

Artículo 21 del
Reglamento Interior
de la Secretaría de
Gobernación



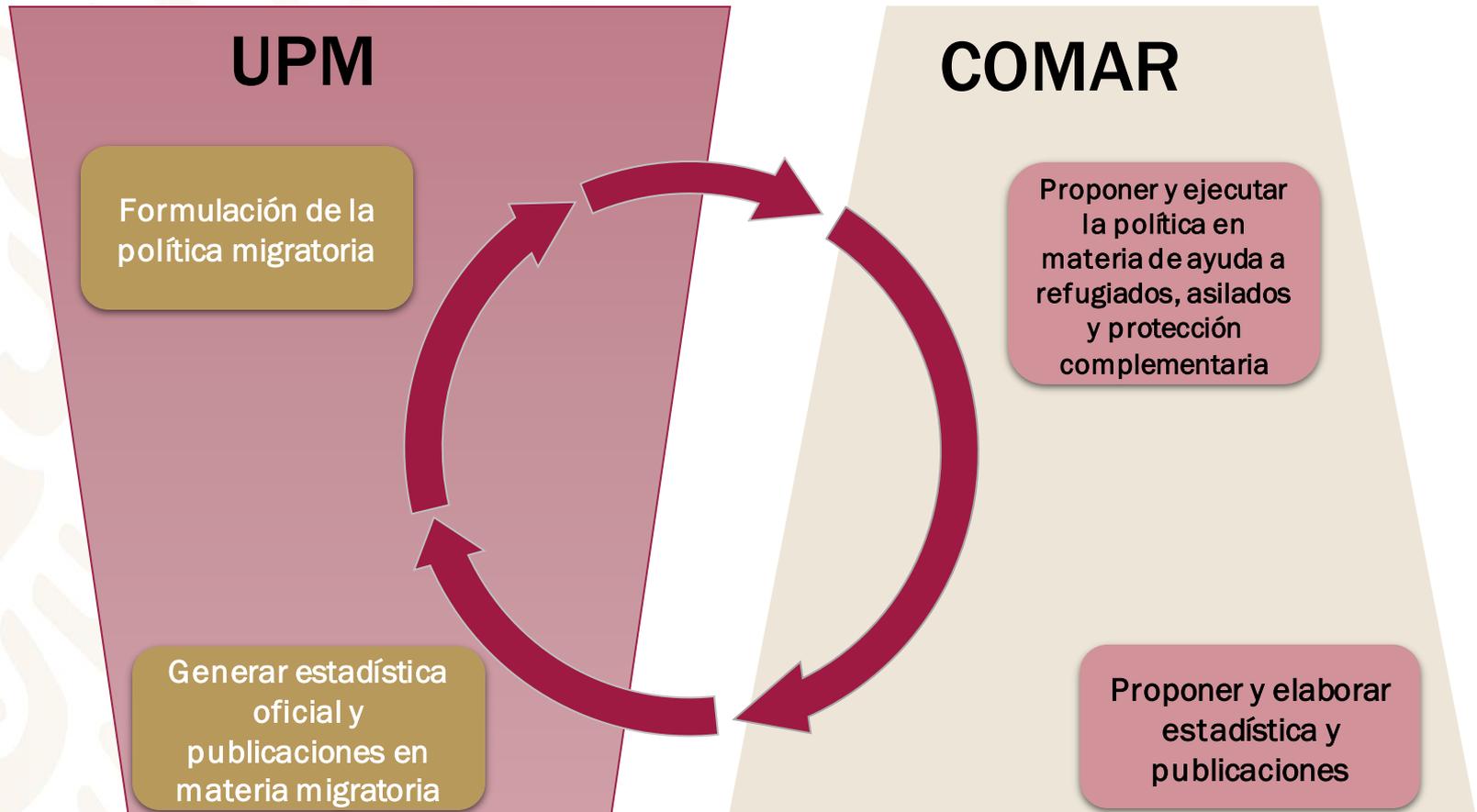
ÁREAS INVOLUCRADAS EN SEGOB

INTERACCIÓN UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



ÁREAS INVOLUCRADAS EN SEGOB

PROYECTO RISEGOB: INTERACCIÓN UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA Y LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS



POLÍTICA MIGRATORIA: PRINCIPIOS RECTORES

La nueva política migratoria del Gobierno de México se constituye sobre la base del **respeto de los derechos humanos** a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, **incluyente y con perspectiva de género**.

La nueva política se sostiene sobre **siete componentes**: la responsabilidad compartida; la movilidad y migración internacional segura, ordenada y regular; la atención a la migración irregular; el fortalecimiento institucional; la protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional; y el desarrollo sostenible.

COMPONENTES DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

Responsabilidad
compartida

Movilidad y
migración
internacional
segura,
ordenada y
regular

Atención a la
migración
irregular

Fortalecer las
capacidades de
las instituciones

Protección de
mexicanas y
mexicanos en
el exterior

Integración y
reintegración
de personas
migrantes

Desarrollo
sostenible en
comunidades
migrantes

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Implica la **colaboración y coordinación con otros países** que permitan abordar el fenómeno desde una perspectiva de desarrollo regional, de movilidad laboral, turística y comercial; generando sinergias que favorezcan la migración ordenada, segura y regular.

También considera abrir canales de comunicación de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Dentro de las **estrategias**, resaltan:

- Renovar **diálogos con Centroamérica** para implementar una política migratoria regional que incluya esquemas de movilidad y facilitación laboral, turística y comercial.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

- Renovar **diálogos con Estados Unidos** para la protección de las y los connacionales que se encuentran en ese país, así como de quienes son retornados.
- Abrir nuevos **canales con otros países** de América Latina, Europa y Asia-Pacífico en materia de movilidad laboral, atracción de talentos y medidas de protección para trabajadoras y trabajadores migrantes.

Este componente es una de las principales tareas del quehacer gubernamental. Implica **fortalecer los mecanismos de movilidad existentes y promover la creación de nuevos**, para permitir a las personas desplazarse hacia y desde México de manera regular, ordenada y segura.

Incluye revisar los esquemas, requisitos y procedimientos migratorios y de movilidad en sus distintas modalidades (familiar, laboral, estudiantil, turística, de negocios, por salud, cultura), con objeto de **simplificar, mejorar y modernizar los trámites**, con especial énfasis en la frontera sur del país.

Estrategias:

- Aprovechar el **capital humano** a través de un nuevo plan de visas laborales.
- **Ampliar e implementar las figuras** de visitante regional y trabajador fronterizo para nacionales salvadoreños, hondureños y nicaragüenses.
- Determinar **nuevas modalidades** de facilitación de movilidad internacional de corta estancia.
- **Ajustar los criterios** vigentes para la emisión de visas de turismo y actividades compatibles.

ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN IRREGULAR

Se considera situación migratoria irregular, cuando una persona extranjera no cumple con las condiciones y requisitos migratorios para su internación y estancia en México.

Este fenómeno ha tenido y seguirá teniendo un peso importante en el país, por eso es fundamental proporcionar a este grupo **medidas de protección**.

Estrategias:

- Incentivar el **ingreso regular** al país, a través de campañas de comunicación, vinculación y coordinación que oriente a los migrantes, instituciones y comunidades sobre los procesos de ingreso.

ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN IRREGULAR

- Revisar y, en su caso, diseñar nuevas **opciones de documentación y temporalidad**.
- Fortalecer el diálogo e implementación de **mecanismos de facilitación y verificación migratoria y de retorno asistido** con Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y con Estados Unidos.
- Revisar los **protocolos de identificación** de víctimas de algún delito, de solicitantes de refugio, de niñas, niños y adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES

Con este componente, se busca que las instituciones responsables de la materia migratoria, como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Instituto Nacional de Migración, las Oficinas consulares y la Unidad de Política Migratoria, analicen y adquieran nuevas habilidades y competencias a través de la **promoción de reformas estructurales** que les permitan vincularse y complementar su actuar, para atender el fenómeno migratorio de manera integral, transversal e interinstitucional.

Estrategias:

- Mayor **coordinación y vinculación** de las instituciones corresponsables en materia migratoria.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES

- **Ampliar y mejorar infraestructura** de estaciones migratorias, oficinas de atención y albergues.
- **Revisar y, en su caso, modificar procedimientos** de los servicios migratorios y procesos de presentación, alojamiento y retorno.
- **Coordinar** la generación, integración y sistematización permanente de **información** en los tres órdenes de gobierno.
- **Incorporar tecnologías** de la información y la comunicación.
- **Capacitar y profesionalizar** a servidores públicos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, género, equidad y transparencia. Así como para identificar solicitantes de refugio, víctimas de delitos o maltrato.

MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR

En este Gobierno **se valora la contribución** que los millones de **connacionales** en el extranjero hacen al país en los ámbitos social, cultural y económico.

Considerando que esta población es mexicana y por lo tanto es sujeta de derechos en el territorio nacional, la nueva política migratoria crea un componente específico para la protección y atención de esta población.

Incluyendo también su vinculación con sus comunidades de origen; los procesos de coordinación con todos los órdenes de gobierno; así como políticas culturales que permitan la continuidad de los vínculos con México.

Estrategias:

- **Interactuar** con connacionales en el extranjero para lograr dinámicas de inclusión social, de identidad nacional y trato no discriminatorio, así como de protección.
- **Integrar** en los diagnósticos y en las estrategias de desarrollo a la población mexicana en el extranjero.
- **Promover** redes comerciales, financieras y productivas relacionadas con la población mexicana en los Estados Unidos.

MEXICANAS Y MEXICANOS EN EL EXTERIOR

- **Homologar** la validación y sistemas de certificación educativa y de capacitación técnica entre México y los Estados Unidos.
- **Implementar** programas para la recepción de personas deportadas, inclusión social y retorno voluntario.

INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES

Para la integración y reintegración de personas en contextos de movilidad el Estado mexicano tiene la visión de **empoderamiento** a las personas migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria para que se conviertan en miembros plenos de nuestras sociedades, así como destacar sus contribuciones positivas y promover la inclusión y la cohesión social.

Se parte de la garantía de acceso a **derechos** o el fortalecimiento de su ejercicio, del reconocimiento de la **identidad** de las personas migrantes, el acceso a servicios, su incorporación en el ámbito educativo y/o mercado laboral, el desarrollo de redes que promuevan su **inserción** familiar y cultural.

INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES

Estrategias:

- Revisar y modificar **condiciones y requisitos** de programas sociales y de desarrollo económico.
- Crear puentes de comunicación con las y los defensores de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para el **ejercicio efectivo de derechos**.
- Brindar **facilidades e integración** del sistema educativo y la inclusión laboral
- Desarrollar y fortalecer **redes** que promuevan la **inserción** familiar y cultural.

INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES

- Implementar programas y campañas para la **promoción de la paz** y en contra de los discursos de odio, así como para la **visibilización** y atención de grupos vulnerables.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Este componente busca satisfacer las necesidades de las personas en comunidades expulsoras y receptoras de migrantes, particularmente en la región sur-sureste, sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, con la finalidad de lograr la autosuficiencia regional, asegurar que la actividad económica mejore la calidad de vida de todas las personas.

Estrategias:

- **Coordinar y articular** el trabajo en los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, para el diseño de políticas públicas y de **combate al rezago social**, orientadas a reducir los niveles de marginación.

DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Fomentar en la región sureste de México** y en la frontera sur programas de desarrollo económico y social, como el Tren Maya, Refinería Dos Bocas (Paraíso Tabasco), Corredor Transístmico y el Programa de Desarrollo Regional Frontera Sur.
- Promover **iniciativas de inversión en infraestructura** para mejorar la calidad de vida y el ordenamiento territorial en los principales municipios receptores de migración internacional en la frontera sur.
- Promover la **cooperación** científica, de inversión productiva y de comercio con asociaciones.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (PND 2019-2024)

Los componentes descritos se incluyeron en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, apegados al Sistema Nacional de Planeación Democrática, que considera la participación de toda la administración pública federal, los Gobiernos estatales, los Gobiernos municipales, así como de las organizaciones, de las instituciones académicas, profesionales y de investigación, para articular planes y propuestas de trabajo.

Por ello, la Unidad de Política Migratoria instrumenta 6 mesas de trabajo que tienen verificativo los días 13, 14 y 15 de marzo y a las que se invitó a representantes de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil, oficinas estatales de atención a migrantes y academia.

Las aportaciones que se reciban, además de abonar al PND, se constituyen en una base fundamental para el desarrollo del **Programa Especial de Política Migratoria 2019-2024**.